

EL PILOTO.

BIBLIOTECA

DONACION A.C. 1881 LAF

BUENOS AYRES:

No. 31 — SABADO, 7 DE ENERO DE 1826. — TOM. 1.

LINEA DEL URUGUAY.

Vamos á explanar nuestra opinion anunciada ya en el número 29 en oposicion al plan del ministerio sobre situar el ejército nacional en el Arroyo de San Francisco en la Banda Oriental del Uruguay.

Como hemos asentado ya anteriormente, la Provincia Oriental, tanto por su localidad como por que ella es el objeto principal de la agresion que nos hace hoy el Imperio, vá á ser el teatro de la presente guerra. Allí es pues necesario que las tropas nacionales se dirijan á arrojar al invasor, y á recuperar las dos plazas de que está en posesion; y estas tropas, por una fatalidad sobre que ya no es del caso discurrir, es preciso que vayan en el estado en que se hallan, pues que los momentos son urgentes, y es indudable que el enemigo se dispone á una nueva incursion sobre aquel territorio, solo defendido hasta ahora con las tropas orientales. El ejecutivo nacional debe por esta razon pasar al Uruguay, y su gefe encargarse de las operaciones de la guerra: esta necesidad es indispensable: mas el ejército está en el principio de su formacion; mucha parte de su fuerza es inhabil todavia para batirse: en una palabra, el ejército necesita organizacion, reglas y disciplina. En ese estado, segun el plan del ministerio, él deberia pasar el Uruguay, y situarse en el Arroyo de San Francisco: posicion enteramente aislada, y descubierta al enemigo por todo su frente, y uno de sus flancos, sea como quiera que el ejército se situé, pues el Arroyo de San Francisco forma con el Uruguay un angulo casi recto, y siempre dos de sus lados deben quedar descubiertos.

Si se admite, como es prudente admitir, que el ejército no está en estado de batirse en línea, si se considera que el enemigo posee un conocimiento práctico del territorio

tanto como nosotros mismos, y una amovilidad en su caballería tan rápida como la nuestra; si se observa que la posición de San Francisco está en un extremo de la Provincia, y en las inmediaciones de la sierra, que desde el territorio enemigo viene atravesando la campaña; que el ejército nacional está expuesto á una sorpresa por esa sierra misma; que no tiene ni defensa en su posición, ni punto alguno militar en toda la campaña á donde poder refugiarse, aun cuando prevea los movimientos y dirección del enemigo; si se atiende á que las tropas orientales deberán ocuparse en la atención de otros puntos importantes de la campaña, y la frantera, y no contraerse precisamente á sostener el campo de instrucción en S. Francisco abandonando todo el resto del territorio á las incursiones del enemigo; si se reflexiona que en medio de tales dificultades es que el ejército nacional debe formarse, instruirse, mantener sus relaciones con todos los puntos de la campaña oriental, guardar su parque y caballos, facilitarse víveres, recibir y enseñar los contingentes desde la posición de recluta hasta la de soldado de línea. Si todo esto, y otras consideraciones mas se tienen á la vista, estamos ciertos que cualquiera persona que tenga la mas ligera idea del arte de la guerra no verá en la posición sobre que vamos discurriendo, sino un inminente riesgo de que el ejército nacional establecido en ella sea batido y dispersado en tanto que con su propia fuerza adquirida por medio de una bien cimentada y sostenida disciplina no se considere apto para abrir la campaña y operar fuera de puestos contra un enemigo organizado; al mismo tiempo que, no dudamos que esas mismas personas reconocerán las ventajas y la mayor seguridad que ofrece el terreno llamado el rincón de las Gallinas, sobre que ya hemos explanado nuestras ideas en el número precedente.

PARA LA HISTORIA.

Relacion exacta de los 33 héroes orientales que llevaron la libertad á su patria.

-SS. D. Juan Antonio Lavalleja,	† Sold. Ramon Ortiz,
-“ D. Manuel Oribe.	“ Avelino Miranda,
-“ D. Pablo Zufriategui,	“ Carmelo Colman,
-“ D. Simon del Pino,	“ Santiago Nievas,
-“ D. Manuel Lavalleja,	“ Miguel Martinez,
-“ D. Manuel Melendez,	“ Juan Rosas,
-“ D. Manuel Freyre,	“ Tiburcio Gomez,
-“ D. Atanasio Sierra,	“ Matias (ya no existe) <i>Siquacio Alvarez</i>
-“ D. Jacinto Trapani,	“ Juan Acosta,
-“ D. Gregorio Sanabria,	“ José Leguizamon,
-“ D. Santiago Gadea,	“ Francisco Romero,
-“ D. Pantaleon Artigas,	“ Luciano id.
-“ D. Juan Piquiman,	“ Norberto Ortiz,
-“ D. Andres Piquiman,	“ Juan Artiaga,
Sarg. Celedonio Rojas.	“ Dionisio Oribe, } criados
Vaqueano. Andres Cheveste.	“ Joaquin Artigas. }
Sold. Juan Ortiz,	

MENSAGERO.

En el N.º 14 de este periódico, que no admite remitidos sino contra el Piloto, hemos sido insultados con torpeza por medio de un verdadero libelo suscrito por D. *Santiago Wilde* que dandonos (acaso irreflexivamente) por autores del artículo del *Curioso* inserto con responsabilidad en nuestro número 29 nos ha llamado nada menos que calumniadores, con otros chistes que si siempre son chocantes entre gentes educadas, están muy fuera de su lugar cuando se trata de defender el honor contra los tiros de la desconfianza que el *Curioso* acaba de fulminar sobre los encargados de la renta del papel sellado de que es interventor D. *Santiago Wilde*. El comunicado del *Curioso* nada menos importa en todos los sentidos de su contesto que una grave sospecha de que los fondos de aquella renta pueden haber sido desfalcados en la suma de 70,000 pesos en el año que ha fenecido; y á la verdad que ataques de esta naturaleza no se contestan á satisfaccion del pú-

blico, con injurias á un escritor que no toma parte en la cuestion, ni con chuscadas que tienden á ridiculizar un negocio de los mas formales respecto á la delicadeza particular, y de los mas interesantes respecto al público.

El Piloto está muy lejos de pensar, que el cálculo del *Curioso* sea exácto en la práctica, porque si lo fuese el fraude era indudable; pero perdonando al Sr. *Wilde* el agravio que injustamente le ha hecho en el *Mensajero*, hubiera querido ver que se contestaba al *Curioso* de un modo mas aproximado á la cuestion á que este provoca; es decir, destruyendo el cálculo en que apoya sus dudas; y á cerca de cuya exactitud ó error no puede juzgar el público, distante como está de las oficinas por donde hace su giro el papel sellado,

No dudamos que el Sr. *Wilde* habrá rectificado el juicio que temerariamente hizo del Piloto, quien por lo demas protesta que ni el remitido del *Curioso* ni todas las dudas que el pueda excitar, alteran en lo mas mínimo el firme concepto en que está hasta ahora de la integridad y de la pureza de los que administran la renta de papel sellado.

REMITIDO.

En circunstancias difíciles es preciso no presentar á los hombres únicamente empresas. Parece que en la revolucion los que mejor han salido son los enemigos. Para que la asistencia de la milicia activa á las asambleas no sea tan penosa, propongo á V. el siguiente proyecto, omito sus fundamentos por ser muy obvios.

Art. 1.º Todo individuo enrolado en la milicia activa queda libre de contribuciones.

2. La suma que estos pagaban se distribuirá entre los españoles y portugueses.

V. conocerá el partido de estos señores en la revolucion, y en la actual guerra, y dirá si es justo que ellos disfruten, los mismos gozes de los hijos del pais, quietos en sus casas haciendo negocios, cuando estos pierden en las fatigas militares la mejor parte del dia, y á mas exponen sus vidas y fortunas. Soy de V. como siempre su afectisimo amigo.

SR. EDITOR DEL PILOTO,

Cuando me propuse valerme de las páginas de su periódico para mandar al público el cálculo sobre lo que se cree ha debido producir el papel sellado en lugar de la inconcebible suma, manifestada en el número 6 del *Mensajero*, no fué conducido por ese espíritu de censura, que por lo comun mueve la pluma de la mayor parte de los escritores. Objeto mas noble me ha estimulado á excitar á las autoridades á que dediquen su zelo, á la formal indagacion de un hecho de una importancia atendible.

Nunca mas que hoy se hace preciso que los impuestos se fijen, y que se realizen fielmente; porque debiendo las rentas de aduana sufrir los efectos de la extagnacion de las importaciones, forzosa consecuencia del rigoroso bloqueo con que se pretende oprimir las aguas del Rio de la Plata, deben formar aquellos los recursos permanentes para *resistir*, como lo ha sancionado el Soberano Congreso, la inicua agresion del emperador del Brasil; empresa en que están comprometidos la justicia, el honor, y la gloria de las Provincias Unidas. Si la fuerza ha de repelerse con la fuerza, se necesitan elementos, pero elementos correspondientes, eficaces, seguros, y oportunos. La guerra no se sostiene con promesas, sino con recursos efectivos: este es el único arbitrio para que todo marche con rapidez. Hasta el entusiasmo se entibia, cuando se reconoce sin el apoyo, que debe pronosticarle el éxito á que aspira. Se ha clamado; venganza! venganza! Ella debe ser tan terrible quanto! escandalosa la usurpacion que debemos arrancar de las manos del tirano; usurpacion que como exclamó, urgido de un patriotismo puro, cierto respetable diputado en la sesion del 1.º del corriente, no tiene igual en la historia, *porque no conoce ni la sombra del pretesto que la pusiera acubierto del juicio imparcial del mundo*. Hemos concebido un empeño que debe crecer por momentos, si ha de producir los frutos sazonados que deseamos recoger. Todo arbitrio es legal: no hay que reparar en los medios; el fin, el fin, Sr. editor, es lo que importa. El tiempo en política, como en

economía, es una verdadera ganancia; y nos hallamos en el caso de no desperdiciarlo.

¿Y que podrá obrar la política sin recursos? . . . Vedme, Piloto, contraído al punto primordial. El papel sellado puede considerarse uno de los ramos que rinda al Estado un recurso no indiferente; debe empero reglamentarse su administracion de tal suerte que imposibilite cualquier fraude. Estoy muy distante de agraviar á las personas hoy encargadas del ramo; pero el cálculo, que he tenido el honor de publicar por su conducto, pone en problema el resultado. No podré, ni es dable, decir en que consiste la diferencia enorme que se deduce; pero si me atrevo á asentar que el reglamento dictado no es el mas seguro, y que manos menos fieles pueden abusar. Y no se diga que el remedio manda dificultades: nada mas obvio ni mas facil, voy á demostrarlo.

Sellado el papel, porque el contrasello ya no tiene objeto, el número de pliegos que pidiere el encargado de la venta del papel, se remitirá al colector general. Este abrirá un libro de registro, donde haya el asiento por clases de las remesas del ministerio. Establecerá, á su arbitrio, un órden de numeracion para cada una de las ocho clases, con que caracterizará cada sello; este es el mejor contrasello. El administrador del ramo recibirá de colectoría el papel para el consumo, cuyos recibos constarán en otro libro, en el cual se escribirán las entregas por clases, y bajo la numeracion que corresponda á cada sello: y como que la misma receptoría debe tomar al fin del año cuentas al encargado, y finiquitarlo, no puede escaparsele cualquiera duplicacion ó incorrelacion de numeracion (único arbitrio que queda á la mala fe) entre lo recibido, vendido, y existente; y he ahí como por este medio tan sencillo y práctico se ha conseguido la seguridad de un manejo peligroso. Por último, para evitar todo riesgo, las existencias en fin de año deberan inutilizarse por el colector general, contador principal interventor y bajo la autorizacion del escribano de registros.— El mismo método deberá observarse con las patentes y pasaportes.

Pero aun debe hacerse mas. Se ha dejado sentir con demasiada vehemencia la censura sobre la administracion del papel sellado. Repito que no me expondré á decir que es justa; mas si que debieran tomarse medidas para el esclarecimiento de la verdad. Una comision encargada de indagar el consumo desde el año 22 hasta el 25 que acaba de espirar podrá poner á cubierto á los administradores de los tiros de la dicacidad. Si resultaren menos fieles, que no lo espero, la espada de la ley corte sus cabezas criminales; sus bienes restituyan al Estado lo que hubieren defraudado; y el mundo vea que á la sombra de la libertad la justicia es impasible. El honor de los mismos encargados debe interesarse en la adopcion de esta medida importante.

La contribucion directa es otro recurso que debe tambien fijarse de un modo mas serio. La prudencia del ministerio ha querido hasta hoy fiarse de la buena fe de los contribuyentes, y ha llegado á disimular escandalosas ocultaciones de capitales, porque calculó habituar á los hombres poco á poco, hasta hacerles conocer sus deberes, y sus intereses mismos. Pero cuando la fortuna de estos es amagada, cuando la parte consumidora es afligida con la terrible alta de los efectos de consumos, como consecuencia de la actual guerra con el usurpador que preside al Brasil ¿porque esa moderacion? ¿Porque no se hace sentir al capitalista, que defrauda al Estado lo que debe contribuirle, los efectos de su infidelidad? A mi juicio debiera, durante las presentes circunstancias, doblarse la contribucion: yo el primero la pagaré doble, muy gustoso. Debiera crearse una comision que conociese de la regularidad de las manifestaciones; pues dejemonos de garantias, cuando la causa comun demanda recursos pronto, y activese la recaudacion para que no queden resagos, como ha sucedido en los años anteriores.

Me he extendido demasiado Sr. Piloto la bondad de V. me ha abierto las puertas, y tal vez habré abusado; pero al creerlo animado de los justos sentimientos que han dado impulso á mi tosca pluma, debo esperar se servirá

hacer lugar en su número inmediato á mis observaciones ; Ojala que ellas produzcan el efecto que deséa !

EL CURIOSO.

Contesta el mismo curioso á D. Santiago Wilde su nota publicada en el número 14 del Mensajero Argentino.

¡¡ Con la febre D. Basilio !!
 Presto presto andate al letto ;
 Presto andate á riposar.
 Barb. de Sev. Acto 2.º

No es la calúmnia, no, la que ha ejercitado *el Curioso* que dirijió al *Piloto* el comunicado sobre el *papel sellado* el sábado 31 del último Diciembre. El interes que hierve en el corazon de un americano amante de la felicidad del pais *en que nació*, producido por la fuerza de la meditacion, fué el solo y único estimulo para mandar al publico observaciones que no deben leerse con un desprecio, que mañana quizá quizá demande sérias responsabilidades. Lo que hubiera deseado *el Curioso* y lo desea aun, es que se hubiese refutado el cálculo publicado, entrando en cuestion tan útil, y tan importante en sus diversos respectos, si no con documentos, que no será difícil recabar, al menos con razones y principios.

Pero sea permitido decir al Sr. Wilde, quien con justicia ha expresado los sentimientos de su zelo y delicadeza, que el cotejo, con que cierra su nota, nada prueba al intento. El habla haciendo mérito de los libros de su cargo : no dudamos de la exactitud de los asientos ; pero no satisface, ni puede satisfacer á la cuestion, porque lo único que se deduce es, que el año 1825 subieron los productos del papel sellado seis mil pesos sobre los del 1824. ¿ Y esta manifestacion importará un convencimiento contra el cálculo publicado ? ¿ Importará una demostracion de que efectivamente no se han consumido sino los 42472 pesos 2 reales. — El Sr. Wilde, que posee la ciencia del cálculo, podria con sus preconizadas aptitudes

entrar en materia; *el Curioso* se compromete á no abandonar la arena. Si arrancare el vencimiento, he ahí el verdadero triunfo de sus responsabilidades; he ahí un combate, que cualesquiera que fueren sus resultados, hará honor á los combatientes. Entre tanto la autoridad de D. Basilio, que él Sr. Wilde recuerda con respeto, no debe inquietarlo como al Dr. D. Bartolo; puede desde luego descansar en el lecho de su bien merecida opinion; pero nunca clasifique de calumnia la expresion del patriotismo.

Señores editores del *Piloto*.—

En vuestro num. 29 se halla un remitido sobre el *papel sellado*, de cuyo expendio estoy encargado. Me he dirigido como empleado público al Mensajero provocando al autor del tal remitido á que llene lo que le falta para parecer ciudadano libre, y no un *licencioso*. Con este mismo objeto pongo en vuestras manos este comunicado para que ya que tuvo lugar *un curioso* en vuestro papel, lo tenga tambien lo que con referencia al asunto de que habla, me anticipo á instruir, proponer, y observar:

1. Que para recibir yo el surtido de sellos en mi despacho, preside una peticion firmada por mí y elevada á la contaduria de sellos, la misma que con las notas correspondientes del contador y oficial en turno encargado del contra sello, sirve de comprobante de la cuenta que rindo mensualmente en la Colecturía, datando en ella las cantidades de dinero que entrego semanalmente.

2. Que al fin de cada año rindo la general de los meses fenecidos; habiendo sido aprobadas las que he presentado hasta la fecha, no solo por la misma Colecturía, sino aun por la Representacion de provincia.

3. Que asi en lo mecánico de estas operaciones recibo y recuento de sellos, su venta y entrega de dinero &c. como en el órden sencillísimo de cuenta y razon que se lleva, se procede con tal publicidad, que todo pasa por la mano de mas de doce individuos de mi dependencia, y de la del ministerio de hacienda.

4. Que el producto de las ocho clases jamas habia pasado de 22,000 pesos incluidos pasaportes y licencias antes que yo rematase este ramo, aun en los años en que las provincias interiores estaban en dependencia de esta capital. En el dia llega á 49,469 pesos 2 reales que unidos á 4,268 pesos 2 reales que han producido las licencias y pasaportes componen 53,737 pesos 4 reales; advirtiéndose que en el año de 1825 ha excedido la venta de las ocho clases al de 1824 y anteriores en mas de 10,000 pesos como se puede ver en los estados que se publican mensual y anualmente.

5. Que siendo tan palpable y manifiesta la parte de mi manejo en cuanto á la venta de sellos y entrega del producto en receptoría, me sujeto á la inspeccion que quiera hacer de él el autor del comunicado. poniéndole delante mis libros y auxiliándole amigablemente con mis conocimientos para rectificar sus cálculos, y esclarecer un hecho en que está ligada mi opinion, la de *personas respetables*, y los intereses de la provincia.

Este es el language franco de un ciudadano que ama su reputacion, y que busca la verdad por medios decentes. Si el autor del comunicado consiente en la medida á que le invito, habrá dado la mejor prueba de su verdadero zelo; pero de lo contrario tendré un derecho para decir que nada lo mueve menos que los intereses públicos, y que solo lo hacen hablar innobles y bajas pasiones.—

MANUEL J. GALUP.

DIPUTADOS AL CONGRESO.

La ley de 11 de Noviembre sobre el aumento de la representacion nacional, cuya ejecucion ha sido recomendada con urgencia por las graves consideraciones que se han expresado en el dictamen de la comision, y en todos los periódicos de esta capital, sufre una demora, aun en las provincias mas inmediatas á la residencia del congreso, que no podemos dejar de notar: demora que se hace tanto mas sensible cuanto es evidente que las circustan-

cias del día, en prevision de las cuales ha sido sin duda recomendada la mas pronta ejecucion de dicha ley, exigen de un modo imperioso que el congreso nacional tenga toda la fuerza moral que le es preciso para dictar medidas extraordinarias, y comunicar al gobierno nacional todo el vigor, y toda la energia que demanda su ejecucion. La República está invadida por una nueva agresion del tirano del Brasil, y la libertad de la patria está en peligro: es preciso que todos concurramos á salvarla, los unos con el consejo, los otros con la espada; y que tengamos bien presente, que cada momento de los que nosotros dejamos pasar en inaccion es una ventaja positiva que damos al enemigo.

GUERRA NACIONAL.

Al fin la política del ministerio con respecto á los negocios de la Banda Oriental ha salido de entre las sombras que antes la obscurecian á nuestros ojos: él ha señalado publicamente la senda por que debe ya dirigirse, y es lisonjero ver que está de acuerdo con la opinion pública: en ella es preciso que todos le ayudemos: nosotros lo hemos de hacer seguramente del mejor modo que nos sea posible, aunque en su nueva marcha haya de sufrir que unas veces lo mortifiquemos con verdades, y que otras lo censuremos por ignorancia, acaso sin motivo.

No existe mas que un solo voto, un mismo sentimiento, una decision misma. Sin esta uniformidad la causa pública estaria perdida. Guerra y venganza contra el infame agresor es el grito nacional, y á ese grito aterrador del tirano del Brasil responde el gobierno tambien guerra y venganza.

El congreso general acaba de poner en sus manos, por la sancion de las leyes publicadas estos dias, todos los recursos que el mismo poder ejecutivo ha creido suficientes para hacer que esa venganza sea terrible al agresor, é imponente á todos los déspotas que puedan alimentar

iguales ideas á las que animan á ese monarca inmoral y detestable. Caudales, hombres, y entusiasmo
 ¡Que no puede hacer con estos elementos si los combina con prudencia, si obra con energia y actividad, y si como no dudamos se conducen con la misma los gobiernos de todas las provincias! Ahora es que el gobierno de la República Argentina entra en la mas digna posicion, y ahora es cuando la nacion debe marchar á hacer ver al mundo lo que realmente es, y cual debe ser para siempre su destino. Ella acreditará al mundo si ha sido digna de la libertad que ha conquistado, y si su independendencia merece ó no la justicia que el impotente, y orgulloso gobierno de España le rehusa. Ella hará ver á él, y á las naciones todas de la Europa que puede por si sola castigar á un rey usurpador en medio de todos los recursos de su vasto imperio, obligarlo á ser justo y reducirlo á la razon, ó á abandonar el trono y el continente de los libres.

NOTA.

En el remitido del *Curioso* del número anterior, se ha obrado un yerro de imprenta de importancia—En el cálculo del movimiento de los Bancos, se dice en proporcion de 3 á 5 pesos, en lugar de 3 á 5000 pesos.

IMPRENTA DE HALLET.